



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

MINUTA No. 02/18

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 11 minutos del 17 de febrero de 2018; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018¹; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión; la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria de la Comisión; el Mtro. Luis Espíndola Morales; la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, todos en su calidad de vocales de la Comisión, asimismo, estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos, el Lic. José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, el J. Carmen Garduño Salazar, representante del partido Nueva Alianza, el Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena, así como la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político local Querétaro Independiente; de igual forma, se contó con la presencia del funcionariado del Instituto, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática y el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de esta Comisión, mismos que fueron convocados en tiempo y forma para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Presentación del Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Supervisores, Capturistas, Verificadores, Digitalizadores y Acopiadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

¹ En adelante Comisión.

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

5. Presentación de la Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
6. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo al Procedimiento de Reclutamiento y Contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Se procedió al pase de lista de asistencia,

Posteriormente, la Mtra. María Pérez Cepeda, Secretaria de la Comisión, verificó la existencia del quorum legal y declaró la instalación de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día propuesto.

La Mtra. María Pérez Cepeda, informó que al tratarse de una sesión extraordinaria no existían asuntos generales, y procedió a someter a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con cinco votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

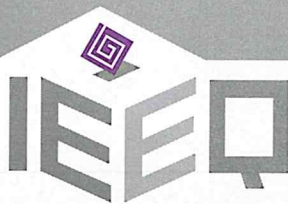
3.- Presentación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática, en uso de la voz, señaló que el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares², fue aprobado previamente por el Consejo General.

Posteriormente, refirió que el Proceso consta de seis etapas, consistentes en el acopio, digitalización, captura, doble verificación, publicación y empaquetado; por lo tanto, explicó detalladamente en qué consistían cada una de las etapas referidas. Asimismo, acompañado de una proyección, expuso todos los procesos informáticos que conlleva el Proceso.

De igual manera, refirió que habría una reunión de trabajo en días próximos, con representaciones de partidos políticos, funcionariado público y diversas personas interesadas en las que se mostraría en vivo el uso de la aplicación.

² En adelante Proceso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social, en uso de la voz, refirió que en el caso de las inconsistencias que pudiese haber por parte del capturista al registrar los números de los votos, dichos votos deberían contar, sin dejarse al arbitrio de un supervisor si se van a contabilizar o no.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló la importancia y el alcance que tiene el Programa de Resultados Electorales Preliminares³, que emite resultado preliminares, pero que no son definitivos.

Aunado a lo anterior, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, refirió que en las sesiones de cómputo es el momento en el que se tienen los resultados definitivos; asimismo, señaló que dichas sesiones son normadas por lineamientos ya aprobados por el Consejo General y es un hecho que se tendrán en cuenta todos y cada uno de los votos emitidos por la ciudadanía.

Así, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena, en uso de la voz, refirió que respecto al procedimiento en el que el capacitador toma fotografía del acta y la remite a los centros de captura, si ésta resulta ilegible y se rechaza, de estos rechazos consultó si existiría un registro

En consecuencia, el Ing. Raúl Islas Matadamas, refirió que el procedimiento que se debe seguir en el supuesto de incidencias, se encuentra en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones; de igual forma, señaló que efectivamente habría un control de todos los rechazos de las actas de escrutinio y cómputo.

La Mtra. María Pérez Cepeda, consultó si se daría preferencia a la captura de las actas de la elección federal, o bien, si se daría preferencia a la captura de las actas de la elección local.

Por tal motivo, el Ing. Raúl Islas Matadamas, señaló que dentro de la Estrategia Nacional de Capacitación y Asistencia Electoral, la atribución de capturar se designa al capacitador electoral, y se establece un orden de prioridad en el que se deberá atender en el orden siguiente: Presidencia de la República, Senadores, Diputaciones federales, gubernaturas, Diputaciones locales y, finalmente, Ayuntamientos.

³ En adelante PREP.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, refirió que existirán dos variables que disminuirán el número de casillas que deberán digitalizarse; la primera, es la relativa a la prioridad que deben tener los capacitadores electorales por lo que ve a las elecciones federales y, la segunda, va encaminada a que los capacitadores electorales locales no contarán con teléfonos inteligentes en las casillas, a diferencia de sus homólogos federales.

El Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, en uso de la voz, consultó si cuando existe una inconsistencia por parte del capturista, quedará asentada dicha inconsistencia.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, refirió que en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones relativo al PREP, ordena al Instituto realizar una bitácora que permita analizar todas las acciones del personal que interviene en el procesamiento de la información, la cual podrá ser consultada; de igual forma, señaló que a cada supervisor se le entregará una tarjeta con un código o clave de autorización, por lo que cuando el sistema advierte que existe una modificación en un dato, genera una alerta en la que se requiere la aprobación del supervisor.

Posteriormente, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, consultó si sus representantes podrían observar ese procedimiento de procesamiento de información; en consecuencia, el Ing. Raúl Islas Matadamas, afirmó que dichos capturistas estarán a la vista de todos los presentes, lo cual incluye a los representantes de los partidos políticos.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, refirió que si bien todo el Proceso está normado por el Instituto Nacional Electoral, el modelo surgió de Querétaro, y fue retomado por la autoridad nacional; asimismo, señaló que el Proceso es desarrollado con medios propios, sin terceros involucrados. También, aseveró sobre la importancia que implica la capacitación de los representantes de los partidos políticos en este tema y que puedan conocer todos los criterios.

Así, el Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, señaló que es importante comprender el contexto, toda vez que en este proceso electoral hay elecciones federales y locales, por lo que el Proceso requiere mayor énfasis y reforzamiento de las medidas de seguridad.

4.- Presentación del Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Supervisores, Capturistas, Verificadores, Digitalizadores y Acopiadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, precisó la ruta que se seguirá en la elección de quienes van a operar el Proceso; por lo tanto, destacó los puntos que comprende el Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Supervisores, Capturistas, Verificadores, Digitalizadores y Acopiadores del PREP⁴, consistentes en las convocatorias, evaluaciones, entrevistas, capacitaciones, selección de aspirantes. Lo anterior, a efecto de abrir un periodo para recibir observaciones de los integrantes del Consejo General a concluir el viernes 23 de febrero del 2018, para ser remitidos a la Secretaría Ejecutiva.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, presentó un resumen del documento del Procedimiento, mismo que fue circulado con la convocatoria; por lo tanto, refirió lo relativo al marco jurídico y a la forma de reclutamiento de los recursos humanos, así como las características que deben poseer éstos.

La Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, consultó la fecha en la cual iba a ser publicada la convocatoria para dar cauce al Procedimiento.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, señaló que la difusión sería del primero de marzo al veintiuno de abril, la segunda etapa del primero de mayo al siete de junio, de este año.

La Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, consultó si en el supuesto en el que alguno de los aspirantes tenga una afiliación a un partido político, se tomaría en cuenta para la elección de las personas.

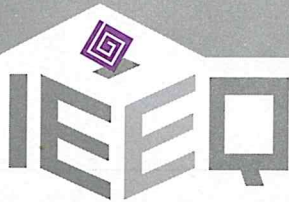
El Ing. Raúl Islas Matadamas, refirió que dentro de los requisitos que establece el Reglamento de Elecciones, establece ciertos criterios de elección de quienes intervendrán en el Proceso.

Finalmente, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en términos del artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **siendo las 11 horas con 39 minutos, del día de su inicio, se decretó un receso**, para dar inicio a la sesión de la Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, y una vez concluida ésta, se reanudará la sesión extraordinaria de la Comisión.

Receso.

Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión.

⁴ En adelante Procedimiento



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

A las 12 horas con 10 minutos del mismo día, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles decretó la reanudación de la sesión extraordinaria de la Comisión.

Posteriormente, la Mtra. María Pérez Cepeda, dio cuenta de la presencia de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena y de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político local Querétaro Independiente; asimismo, estuvieron presentes en la reanudación, la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez y el Mtro. Luis Espíndola Morales, ambos integrantes de la Comisión, así como del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión y de la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria de la Comisión, de igual forma, se contó con la asistencia del Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, del Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática, del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, así como del Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión.

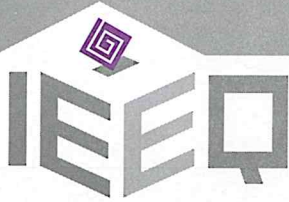
Por lo tanto, la Mtra. María Pérez Cepeda, verificó la existencia del quorum legal y declaró la reanudación de la sesión.

5.- Presentación de la Convocatoria para Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, refirió que de acuerdo al Reglamento de Elecciones, se debe hacer la publicación de los resultados a través del Instituto o mediante difusores oficiales, las cuales deberán ser únicamente instituciones académicas públicas o privadas y medios de comunicación en general, los cuales podrán participar mediante una invitación directa o a través de una convocatoria en los que se detallen los mecanismos de intercambio de información; de igual forma, señaló que los citados difusores oficiales deben garantizar que la información sea pública y gratuita.

Posteriormente, refirió que el proyecto de la Convocatoria para Difusores Oficiales del PREP⁵, fue circulado junto con la convocatoria; por lo tanto, explicó el contenido de la misma, la cual contiene las bases, capacidad de *software*, *hardware*, red, seguridad de acceso e infraestructura eléctrica que deben tener los aspirantes, así como la documentación necesaria; de igual forma, hizo referencia a las fechas en la cuales se deberán desahogar los pasos de la convocatoria de acuerdo al cronograma presentado.

⁵ En adelante Convocatoria.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, cuestionó si existe algún procedimiento respecto de la verificación de los requisitos que señala la Convocatoria, así como el ámbito de participación de los Difusores Oficiales.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, refirió que se les pedirá a los difusores oficiales un usuario y contraseña para poder acceder a verificar si se cuenta con los requisitos de *software*, *hardware*, red, seguridad de acceso e infraestructura eléctrica.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, señaló que podría realizarse una verificación física de dichos requisitos, toda vez que por el histórico, no serían muchos los difusores oficiales.

El Mtro. Gerardo Romero Altamirano, en uso de la voz, consultó si dentro de los requisitos se podría agregar lo relativo a que cuando dejen de transmitir, aparezca un aviso en el que se explique con claridad que el PREP no se ha caído y que se puede consultar directamente en la dirección del Instituto.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, refirió que es posible contemplar y determinar dicha situación, a través del convenio que para tal efecto se celebre con los difusores oficiales, con un diseño oficial realizado por el Instituto.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, sugirió la posibilidad de agregar la liga de Internet del Instituto en la cual se estén transmitiendo los datos, en el supuesto de que suceda la caída de la página de los difusores oficiales.

La Mtra. María Pérez Cepeda, dio cuenta de la integración a la mesa del Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social, así como del Mtro. Gerardo Romero Altamirano, en su calidad de integrante de la Comisión.

6.- Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo al Procedimiento de Reclutamiento y Contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales.

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, en uso de la voz, manifestó que dicho informe fue circulado junto con la convocatoria; asimismo, rindió el informe correspondiente, por lo que refirió la normatividad aplicable a dicha actividad, las



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

facultades de los capacitadores y supervisores electorales, así el contenido de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

De igual modo, refirió que al 17 de enero de 2018, se difundió la convocatoria de supervisoras y supervisores electorales, así como capacitadoras y capacitadores asistentes electorales en la página de Internet de este Instituto y redes sociales.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, puso a consideración de los presentes el informe rendido por el Lic. Daniel Dorantes Guerra, por lo que destacó que se contaba con una gran cantidad de supervisores y capacitadores electorales, así como otros tantos en lista de espera.

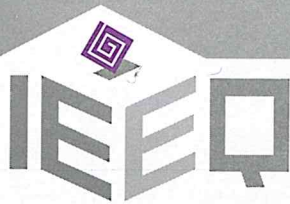
Por otra parte, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, en uso de la voz, manifestó que en su partido ya tenían designados los representantes con conocimientos de computación, por lo que cuestionó si en las reuniones de trabajo podrá solicitar datos o documentación directamente o tendría que hacerse mediante los representantes ante el Consejo General.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en uso de la voz, manifestó que las representaciones ante el Consejo General tienen acceso pleno a la documentación y, en particular, por lo que ve al PREP, toda la información está a su disposición, en materia técnica, podrá ser el representante técnico de los partidos políticos quienes podrán hacer cualquier solicitud de información.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, refirió que el código fuente de las aplicaciones, sería el único dato reservado, pero sí podrá otorgarse información de acuerdo al funcionamiento del mismo.

En abono a lo anterior, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, señaló que la idea del representante técnico tiene que ver con la asistencia a las reuniones en las que se desarrolla el análisis de la información del PREP.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, refirió que por la propia seguridad del PREP se suma la reserva del código fuente, e invitó a los partidos políticos para que se acercaran a las sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP, para que realizaran los comentarios pertinentes y puedan conocer de manera detallada todo el proceso e interpretar términos, para posteriormente compartirlos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión manifestó que se dio por terminada la sesión a las 12 horas con 51 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018, quienes asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Secretaria de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de nueve fojas útiles.